

VAREN
DEPART
DE VILLER
1786

dio,
me
zon
ese
de
ños
de
con
dad
uno
ulte
nis-
ido.
nu-
de

to
tam.
Socio de la R.^a Acad.^a
Medico tit.^o e esta V.
debid respect. Dice=
Villa e Letur con la
uale, fue solicitado p.^a
qual q.^e fue en el año
se estableciese en esta
nombrania V. S.^a Me
p.^a el se le haria con
instancia con tal q.^e
on q.^e esta consignada
diatam.^{te} se solicitase la
at x abajo q.^e recisia,
mismo q.^e furo el hono
q.^e propuso, segun q.^e
iendo transcurrido cen
cho la solicitud del
io; y servido a V. S. de

SS. Justicia y Ayuntamiento de la V.^a de Caravaca

aumento de renta p.^a
vade p.^a solo le han dado en este fpo dos Fanegas, y cinco
Telmirej de trigo, precisandolo a dñfir a todos los Sortes
y Causas de Oficio q.^e no tienen utilidad (p.^a a las q.^e pueden
dar alguna se llama a los otros Facultativos) hasta hacer
le pagar su manutencion, y Viage; siendo publico, y noto-
rio el empeño de su obligac.^{on} asi en q.^{to} a su facultad, como
en q.^{to} se le ha encargado p.^a V. S.; y no siendo justo el q.^e
quede privado de su libertad p.^a solo el nombram.^{to}; asi pue
dandole como es de luego le da a V. S. las debidas gracias
p.^a el hono q.^e le dispensó; renuncia a dho nombram.^{to}